

INFORME
AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0602/2025
I-2025-16581

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Roció E. Méndez Ordoñez
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL**
PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE
VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA – FASE
(XXIII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA) ,
CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVN-09/25 ✓

FECHA : Potosí, 30 de junio de 2025 ✓



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna I-2025-16581 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0788/2025 de fecha 06 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través de la Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani – Profesional III en Diseño I, con el VºBº del Arq. José Poma Negretty - Responsable Gestión de Proyectos, se realizó la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA – FASE (XXIII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA).
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 150/2025** de fecha **13 de junio de 2025** el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA – FASE (XXIII) 2025 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA) , CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVN-09/25. ✓
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 13 de junio de 2025. ✓

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 188/2025** de fecha 13 de junio de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del día 25 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentes		PRESENTACIÓN	
			FECHA	HORA
1	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik		25/06/2025	12:29
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SABI	Empresa unipersonal MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE Empresa unipersonal CONSTRUCAS	25/06/2025	14:07
3	Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón		25/06/2025	14:25
4	CONSTRUCTORA RAYGAR Y ASOCIADOS	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RAYGAR S.R.L. CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA EISEN S.R.L.	25/06/2025	14:26
5	Empresa unipersonal CONSTRUCTORA "YANPEL" de: Peñaloza López Aldo		25/06/2025	14:47

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral **18** del Documento de Contratación Directa, en fecha 25/06/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo **30** del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik	NINGUNO	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SABI	NINGUNO	NINGUNO
	Empresa unipersonal MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE		
3	Empresa unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón	NINGUNO	NINGUNO
4	CONSTRUCTORA RAYGAR Y ASOCIADOS	NINGUNO	NINGUNO
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RAYGAR S.R.L.		
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORÍA EISEN S.R.L.		
5	Empresa unipersonal CONSTRUCTORA "YANPEL" de: Peñaloza López Aldo	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SABI	NINGUNO
	Empresa unipersonal MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE	
3	Empresa unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón	NINGUNO
4	CONSTRUCTORA RAYGAR Y ASOCIADOS	NINGUNO
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RAYGAR S.R.L.	
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORÍA EISEN S.R.L.	
5	Empresa unipersonal CONSTRUCTORA "YANPEL" de: Peñaloza López Aldo	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SABI Empresa unipersonal MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE Empresa unipersonal CONSTRUCAS	NINGUNO
3	Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón	NINGUNO
4	CONSTRUCTORA RAYGAR Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA Y CONSULTORA RAYGAR S.R.L. CONSTRUCTORA Y CONSULTORÍA EISEN S.R.L.	NINGUNO
5	Empresa unipersonal CONSTRUCTORA "YANPEL" de: Peñaloza López Aldo	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **21** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE 1:

Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente:	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik	
Propuesta Económica:	Bs. 2.301.202,03 ✓	
Número de Páginas de la Propuesta:	197 ✓	
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación	Evaluación Preliminar

	(Acto de Apertura)			(Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3 ✓	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-9 ✓	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		12-25 ✓	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		27-98 ✓	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		100-101 ✓	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		104-138 ✓	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		140-141 ✓	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		143-144 ✓	CONTINUA	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		146-197 ✓	CONTINUA	

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-5, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral **21.** (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik**, cumple sustancialmente con los Formularios solicitados en el Documento de Contratación Directa.

El proponente **NO TIENE OBSERVACIONES** por lo tanto pasa a la siguiente etapa de Selección y Adjudicación.

PROPONENTE 2:
ASOCIACION ACCIDENTAL SABI

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente: **ASOCIACION ACCIDENTAL SABI**

Propuesta Económica: Bs. 2.295.627,58

Número de Páginas de la Propuesta: 325 /

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2-3 ✓	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		5-9 ✓	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		11 ✓	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	SI		13-24 ✓	CONTINUA	
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		27-78 ✓	CONTINUA	
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	SI		80-85 ✓	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		87-88 ✓	CONTINUA	
8. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		90-141 ✓	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
9. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI		143-154 ✓	CONTINUA	
10. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		156-247 ✓	CONTINUA	
11. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		249-325 ✓	CONTINUA	

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-5, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral **21.** (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL SABI**, cumple sustancialmente con los Formularios solicitados en el Documento de Contratación Directa.

El proponente NO TIENE OBSERVACIONES por lo tanto pasa a la siguiente etapa de Selección y Adjudicación.

PROPONENTE 3:
Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón			
Propuesta Económica:		Bs. 2.280.852,54			
Número de Páginas de la Propuesta:		184			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		6-9	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		11	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		13-24	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		26-51	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		53-78	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		80-118	CONTINUA	

8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		120-128	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		130-131	CONTINUA	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		133-184	CONTINUA	

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-5, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral **21.** (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón,** cumple sustancialmente con los Formularios solicitados en el Documento de Contratación Directa.

El proponente NO TIENE OBSERVACIONES por lo tanto pasa a la siguiente etapa de Selección y Adjudicación.

**PROponente 4:
CONSTRUCTORA RAYGAR Y ASOCIADOS**

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		CONSTRUCTORA RAYGAR Y ASOCIADOS			
Propuesta Económica:		Bs. 2.301.512,30 ✓			
Número de Páginas de la Propuesta:		241 ✓			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					

1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2-3		
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		5-21		DESCALIFICA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		23		
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	SI		25-39		
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		42-75		DESCALIFICA
6. Formulario C-2. Condiciones Adicionales (Cuando corresponda)	SI		77-78		
PROPUESTA ECONÓMICA					
7. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		80-81		
8. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		83-134		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
9. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI		137-177		
10. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		180-235		
11. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		238-241		

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-5, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- El Formulario A-2b NO CUMPLE con lo establecido en el DCD, debido a que no registra el Número de Testimonio de Asociación Accidental que es el TESTIMONIO N° 1019/2025 de fecha 23 de junio de 2025.
- No se encuentra en la propuesta el Formulario A-5 del Residente de Obra, donde solamente se registra la parte final del formulario, DECLARACION JURADA en dos (2) ejemplares uno con la firma del profesional y otro sin firma. El DCD indica en el numeral 7.2: **Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD del proceso de Contratación.**

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral **21** (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **CONSTRUCTORA RAYGAR & ASOCIADOS**, no cumple sustancialmente con lo establecido en el DCD; en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral 7.2: **Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD del proceso de Contratación.**

PROponente 5:

Empresa unipersonal CONSTRUCTORA "YANPEL" de: Peñaloza López Aldo

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		Empresa unipersonal CONSTRUCTORA "YANPEL" de: Peñaloza López Aldo			
Propuesta Económica:		Bs. 2.289.002,38			
Número de Páginas de la Propuesta:		197			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3		DESCALIFICA
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-9		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		11		
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		13-25		
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		27-67		
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		69-108		
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		110-138		DESCALIFICA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		140-141		
PROPUESTA ECONÓMICA					

9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI	143-144		
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI	146-197		

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-5, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- El Formulario A-1 NO CUMPLE con lo establecido en el DCD, debido a que no registra la firma del Representante Legal o Propietario. **El DCD en el Numeral 6.2 Las causales de descalificación son a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de propuesta (Formulario A-1) y Numeral 7.2: Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: b) La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.**
- El Formulario A-5 no registra la firma de ninguno de los profesionales que conforman el personal clave propuesto. **El DCD en el Numeral 7.2: Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: b) La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.**

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral **21** (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **CONSTRUCTORA YANPEL**, no cumple sustancialmente con lo establecido en el DCD; en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **6.2 Las causales de descalificación son a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de propuesta (Formulario A-1) y Numeral 7.2: Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: b) La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada;** y numeral **7.2: Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: b) La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier**

formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral **22** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje (ANEXO 6):

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 20 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 80 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral **22.1.1** del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DATOS DEL PROCESO

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV + 20}{PA_i}$
1	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik	2.301.202,03	2.301.202,05	2.301.202,05
2	ASOCIACION ACCIDENTAL SABI	2.295.627,58	2.295.627,58	2.295.627,58
3	Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón	2.280.852,54	2.280.846,48	2.280.846,48

PROPONENTE N°1: Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica presenta errores aritméticos con una diferencia de +0.02 bolivianos, sin embargo se encuentra dentro lo establecido en el DCD subnumeral 22.1.1, en el inciso c); asimismo se encuentra dentro del precio referencial.

PROPONENTE N°2: Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

PROPONENTE N°3: Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica presenta errores aritméticos con una diferencia de -6.06 bolivianos, sin embargo se encuentra dentro lo establecido en el DCD subnumeral 22.1.1, en el inciso c); asimismo se encuentra dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral **22.1.2** del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2.

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 20}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

PROPONENTE 1:

Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik: **19.82 puntos.**

PROPONENTE 2:

ASOCIACION ACCIDENTAL SABI: **19.87 puntos.**

PROPONENTE 3:

Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón: **20.00 puntos.**

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral **22.2** Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (20 puntos):

PROPONENTE 1:

Experiencia de la Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL a) Experiencia General del Proponente: Debe contar con una experiencia al menos 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro, contabilizada en los últimos 15 años.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECIFICA Señalar lo solicitado en las especificaciones técnicas / términos de referencia. b) Experiencia Específica del Proponente: Debe contar con una experiencia específica de al menos 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro en Obras Similares	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

y/o Proyectos de Vivienda Cualitativa y de Autoconstrucción, contabilizada en los últimos 15 años.		
--	--	--

Experiencia del Personal clave de la Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA Experiencia General: 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial y 5 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) o, 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años (Menor a 21 Soluciones Habitacionales), en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Específica 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) o, 0.5 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año (Menores a 21 Soluciones Habitacionales) como Superintendente de obra, Gerente de Construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta.
RESIDENTE DE OBRA Experiencia General: 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) ó 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años (Menor a 21 Soluciones Habitacionales), en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Específica 0.5 Veces el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año como Superintendente de Obra, Gerente de construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta
RESPONSABLE SOCIAL DE SEGUIMIENTO Experiencia General: 3 años en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Específica 1 año en trabajos de su área profesional y/o técnica como Facilitador social, Capacitador social, Técnico de seguimiento social.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta

PROPONENTE 2:

Experiencia de la ASOCIACION ACCIDENTAL SABI

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL a) Experiencia General del Proponente: Debe contar con una experiencia al menos 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro, contabilizada en los últimos 15 años.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECIFICA Señalar lo solicitado en las especificaciones técnicas / términos de referencia. b) Experiencia Específica del Proponente: Debe contar con una experiencia específica de al menos 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro en Obras Similares y/o Proyectos de Vivienda Cualitativa y de Autoconstrucción, contabilizada en los últimos 15 años.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la ASOCIACION ACCIDENTAL SABI

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA Experiencia General: 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial y 5 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) o, 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años (Menor a 21 Soluciones Habitacionales), en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Específica 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) o, 0.5 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año (Menores a 21 Soluciones Habitacionales) como Superintendente de obra, Gerente de Construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta.
RESIDENTE DE OBRA Experiencia General: 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) ó 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años (Menor a 21 Soluciones Habitacionales), en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Específica 0.5 Veces el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año como Superintendente de Obra, Gerente de construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles:	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta

viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.		
RESPONSABLE SOCIAL DE SEGUIMIENTO Experiencia General: 3 años en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica 1 año en trabajos de su área profesional y/o técnica como Facilitador social, Capacitador social, Técnico de seguimiento social.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta

PROPONENTE 3:

Experiencia de la Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL a) Experiencia General del Proponente: Debe contar con una experiencia al menos 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro, contabilizada en los últimos 15 años.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECIFICA Señalar lo solicitado en las especificaciones técnicas / términos de referencia. b) Experiencia Específica del Proponente: Debe contar con una experiencia específica de al menos 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro en Obras Similares y/o Proyectos de Vivienda Cualitativa y de Autoconstrucción, contabilizada en los últimos 15 años.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA Experiencia General: 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial y 5 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) o, 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años (Menor a 21 Soluciones Habitacionales), en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) o, 0.5 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año (Menores a 21 Soluciones Habitacionales) como Superintendente de obra, Gerente de Construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta.

obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.		
RESIDENTE DE OBRA Experiencia General: 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 3 años (Mayor o Igual a 21 Soluciones Habitacionales) ó 1 vez el monto respecto al valor del precio referencial y 2 años (Menor a 21 Soluciones Habitacionales), en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Específica 0.5 Veces el monto respecto al valor del precio referencial y 1 año como Superintendente de Obra, Gerente de construcción, Director de Obra, Supervisor de Obra, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector de Proyecto, en OBRAS SIMILARES, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta
RESPONSABLE SOCIAL DE SEGUIMIENTO Experiencia General: 3 años en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Específica 1 año en trabajos de su área profesional y/o técnica como Facilitador social, Capacitador social, Técnico de seguimiento social.	CUMPLE	Formulario A-5 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponentes					
	Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik		ASOCIACION ACCIDENTAL SABI		Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia Específica de la empresa (Formulario A-4)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-5)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (60 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES		Puntaje Asignado	PROponente		
Formulario C-2			Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik	ASOCIACION ACCIDENTAL SABI	Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón
(Llenado por la entidad)			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	Experiencia Específica de la Empresa –Sector Público. Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 3 puntos.	18	18	11.78	7.71
2	Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto.	2	2	0	0.08
3	Experiencia Específica del Superintendente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos.	12	12	12	12
4	Experiencia Especifica del Residente 1 en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., e asignará 2 puntos.	8	8	8	8
5	Experiencia Específica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado Por cada año adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos.	4	4	0	4
6	Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: ·A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	5	5	5	5
		2	2	2	2
		3	3	3	3
7	FRENTES DE TRABAJO PARA OBRA GRUESA O FINA (MÍNIMO 6 PERSONAS) Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto.	3	3	3	3
8	Participación de personal femenino 10% de participación de integrantes femeninos en	2	2	2	2

	trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 1 punto. 15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 2 puntos.				
7	Calidad del cemento. El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.	4	4	4	4
8	Calidad de las cerámicas. El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	2	2	2	2
		60	60	47.78	47.79

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO		
			Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik	ASOCIACION ACCIDENTAL SABI	Empresa Unipersonal EJOMACH de : Chamoso Jesús Oscar Simón
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20	20	20
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	60	47.78	47.79
	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	80	80	67.78	67.79

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PROponentes		
		Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA	ASOCIACION ACCIDENTAL SABI	Empresa Unipersonal EJOMACH de :

		FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik		Chamoso Jesús Oscar Simón
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos	19.82	19.87	20
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80 puntos	80	67.78	67.79
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	99.82	87.65	87.79

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik** obtuvo **99.82** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

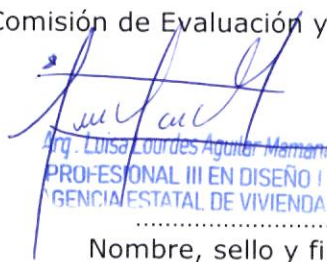
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **Empresa Unipersonal CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ de : Fuentes Quintanilla Fedor Patrik** alcanzó un puntaje **99.82** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

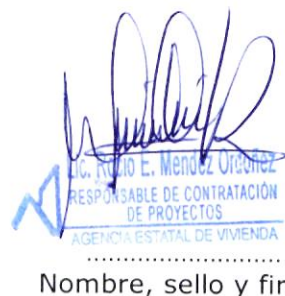
5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA – FASE (XXIII) 2025 – POTOSI, (PRIMERA CONVOCATORIA) por un monto de **Bs. 2.301.202,05** (Dos Millones Trescientos Unos Mil Doscientos Dos 05/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **135** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Obra, por haber obtenido **99.82** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia..

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma


Lic. Ricardo E. Méndez Ordoñez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

LLAM/REMO
Cc: arch.